

ACTA NUMERO 46.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica las faltas de los C. Regidores FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS y ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, como justificadas; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) 2023-2040.



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

Demetrio Camarena Cota

- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la declaratoria de recinto oficial para la Sesión Solemne del Ayuntamiento, donde habrá de rendirse el Primer Informe de Gobierno de la actual administración municipal.
- V. Análisis, discusión y autorización en su caso a los CC. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren un Convenio Marco de Colaboración con el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización, a la C. Síndica Municipal, para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, autorice por escrito ceder, transmitir o enajenar a terceras personas el inmueble ubicado en la fracción Sur, lote 36, manzana 31, Fraccionamiento Los Ángeles.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, misma que fue remitida para la revisión correspondiente, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo al dictamen emitido por la Comisión de



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2015

Demetrio Camarero Cota

Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, somete a consideración del H. Órgano Colegiado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cajeme 2023-2040, cuya importancia radica en que constituye una herramienta esencial para orientar el desarrollo urbano sostenible del Municipio, siendo este un programa que articula políticas públicas, recursos y acciones estratégicas que permitirán avanzar hacia una ciudad aún más ordenada, justa y con visión de futuro, favoreciendo la equidad territorial, la movilidad urbana, el acceso a una vivienda digna, servicios de calidad, espacios públicos adecuados, así como un medio ambiente sano, además, brinda la certeza jurídica y técnica necesaria para dar seguridad tanto a la inversión pública como a la privada; abundando que, el programa se estructura en 10 capítulos, entre los que destacan: el marco normativo y metodológico, la caracterización del territorio, el diagnóstico integrado, así como los instrumentos que impulsan el desarrollo urbano, las estrategias de gobernanza y los indicadores que permitirán dar seguimiento, monitoreo y evaluación del programa.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 164.-

QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA 2023-2040.

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, conforme al cual el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Cajeme participarán de manera coordinada en la planeación, gestión y regulación del desarrollo urbano del municipio. El documento aprobado consta del siguiente contenido:



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2023

H. Danielo Camarero Col

CEA

Silvia Ortiz

- Introducción y antecedentes
- Capítulo 1. Marco normativo
- Capítulo 2. Marco metodológico y proceso participativo
- Capítulo 3. Caracterización
- Capítulo 4. Diagnóstico integrado
- Capítulo 5. Prospectiva
- Capítulo 6. Objetivos, estrategias, proyectos y programación
- Capítulo 7. Proyectos prioritarios
- Capítulo 8. Zonificación
- Capítulo 9. Instrumentos para el desarrollo urbano
- Capítulo 10. Monitoreo y evaluación
- Anexo cartográfico; y
- Versión abreviada

ARTÍCULO 2º.- EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CAJEME, SONORA, mencionado en el artículo anterior, determina:

- a) Las políticas y estrategias para la gestión ordenada del uso del suelo, reservas territoriales, protección ambiental y mejoramiento urbano.
- b) Las aptitudes del territorio para su aprovechamiento, regulando los usos de suelo adecuados en función de la vocación del territorio.
- c) La estructura urbana funcional que favorezca la cohesión territorial, el desarrollo económico y el bienestar de la población.
- d) Las líneas estratégicas y proyectos de inversión pública orientados al desarrollo urbano sostenible, resiliente e incluyente.



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2023

Demetrio Comaraca Col

- e) La delimitación de zonas urbanizables y no urbanizables, así como los usos actuales y propuestos para cada sector.
- f) Los beneficios derivados del desarrollo urbano equitativo, con énfasis en la mejora del medio ambiente, el acceso a servicios y el fortalecimiento comunitario.
- g) Las estrategias de conservación del patrimonio edificado y de los elementos simbólicos e históricos del municipio.
- h) Las acciones programadas a corto, mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial, movilidad, infraestructura, vivienda y espacio público.

ARTÍCULO 3º.- Son objetivos del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CAJEME, SONORA, los siguientes:

- I. Consolidar un modelo de desarrollo urbano compacto, inclusivo, resiliente y sostenible, que promueva la equidad territorial y social.
- II. Impulsar instrumentos de gestión urbana que garanticen el acceso a suelo apto para vivienda, servicios e infraestructura.
- III. Promover la participación ciudadana en la planeación y seguimiento del desarrollo urbano, así como la transparencia y rendición de cuentas.
- IV. Integrar los principios de sostenibilidad ambiental, considerando la mitigación y adaptación al cambio climático.
- V. Establecer mecanismos de gobernanza urbana efectivos, multisectoriales y multinivel.

ARTÍCULO 4º.- El cumplimiento de los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cajeme, Sonora, se realizará bajo los siguientes criterios:

- I. Promover una distribución equitativa de los beneficios derivados del desarrollo urbano y del uso del suelo.



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

Demetrio Carrascosa Coto

- II. Incorporar la vulnerabilidad ante el cambio climático en el diseño e implementación de políticas públicas.
- III. Fomentar el uso de tecnologías limpias, energías renovables y prácticas sustentables en el desarrollo del territorio.
- IV. Diagnosticar y atender de forma localizada las problemáticas territoriales, con enfoque regional, rural y urbano.
- V. Alinear la localización de infraestructura y servicios con un modelo territorial eficiente y justo.

ARTÍCULO 5º.- Para el cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cajeme, Sonora 2023–2040, se promoverán y realizarán acciones en las siguientes líneas estratégicas:

- I. Planeación territorial y ordenamiento del suelo.
- II. Gestión de reservas territoriales.
- III. Producción social de vivienda adecuada.
- IV. Infraestructura urbana y movilidad sostenible.
- V. Equipamiento urbano, servicios y espacio público de calidad.
- VI. Conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático.

ARTÍCULO 6º.- El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cajeme, Sonora, será de observancia obligatoria para los sectores público, social y privado en todas las materias relativas al uso y ocupación del suelo, a partir de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Sección VI, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 7º.- Este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cajeme, Sonora, tendrá carácter permanente, con una proyección al año 2040. Para garantizar su adecuada aplicación, se implementarán procesos periódicos de seguimiento, evaluación y, en su caso, actualización, en



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

Demeterio Camarone Col.

estricto apego a lo establecido por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y con base en los resultados obtenidos mediante el monitoreo de indicadores urbanos.

ARTÍCULO 8º.- La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Cajeme, será responsable de coordinar, evaluar y administrar la implementación de este programa, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 9º.- Los límites, zonificaciones y fases de crecimiento señalados en este documento tendrán carácter indicativo y podrán ser objeto de revisión técnica por parte de la autoridad competente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 10º.- Toda obra, desarrollo o intervención en el territorio municipal deberá alinearse con lo establecido en este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cajeme, Sonora 2023–2040. No se otorgará permiso, licencia o autorización alguna para proyectos que contravengan este programa ni lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

Acto seguido, se pasa a dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 54, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 89, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, somete a consideración se declare como recinto oficial la “Arena ITSON”, ubicada en calle Francisco Eusebio Kino S/N, de la Colonia San Juan Capistrano, para llevar a cabo la Sesión Solemne del Ayuntamiento, donde habrá de rendirse a la población, el Primer Informe sobre el estado que guarda la administración y las labores realizadas, durante el



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

"Demetrio Camarena Col"

período del 16 de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2025; lo anterior, a fin de contar con un lugar más adecuado, espacios más amplios y confortables para el desarrollo del solemne evento. Seguidamente pide el uso de la voz la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, quien, una vez concedida, señala que, se debe ser congruente con la situación que enfrenta el Municipio, ya que existen muchas solicitudes de diferentes tipos de apoyos que no han sido atendidas, y al final todo se traduce en un recurso, el salirse de las instalaciones del Ayuntamiento implica un gasto extra, dice desconocer el costo exacto del evento, pero expresa que ojalá se pudiera aprovechar ese recurso en atender las gestiones de las y los cajemenses, pues los regidores reciben diariamente solicitudes que quedan pendientes y que tardan hasta cinco meses en tener alguna respuesta, ciudadanos que no tienen tiempo para esperar, por lo cual adelanta que el sentido de su voto será en contra. A continuación, solicita la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez otorgada, expresa su voto en contra al presente punto, y propone que el acto solemne se realice en el recinto donde se llevan a cabo las sesiones de Cabildo. Posteriormente, una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, comenta que no tenía intención de participar, pero se siente obligado al expresar el motivo de su voto a favor, ya que se trata del primer informe de la actual administración, señala que en administraciones anteriores se han utilizado diferentes recintos, lo que implica costos mayores que hacerlo en el oficial, por ello solicita se realicen todas las negociaciones posibles para que sea lo menos costoso y lo más transparente, advierte que, sin importar el sentido del voto, este tema siempre ha sido criticado cuando el informe no se presenta en el recinto oficial, y no le gustaría que algo positivo se malinterprete, concluye que su voto será a favor, cuidando el tema de los gastos. Acto seguido, pide el uso de la palabra el C. Regidor EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, y una vez concedida, manifiesta su voto a favor del punto, argumentando que los 111 mil votantes que respaldaron la reelección tienen derecho a conocer el trabajo que se ha realizado,



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

Demetrio Camarero Col

Silvino Alfaro

señala la importancia de abrir el espacio a la sociedad que confió en la continuidad del proyecto, para que tenga conocimiento del esfuerzo de la administración en su primer año, afirma que antes no se cuestionaban esos gastos, y que hoy la sociedad merece saber lo que se ha estado trabajando, por ello considera fundamental que el informe no quede solo en un círculo cerrado, sino que se abra a la ciudadanía para dar a conocer los resultados de la administración. Posteriormente, pide el uso de la palabra el C. Regidor FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, y una vez concedida, sostiene que el pueblo merece escuchar el informe del Presidente Municipal en un lugar seguro, cómodo y amplio, y el gasto que pueda generarse vale la pena, recuerda que el tema siempre ha generado polémica en administraciones anteriores, manifestando que, a su punto de vista, el presidente no ha fallado en su labor, por lo que su voto será a favor, ya que el pueblo merece conocer el trabajo que se ha realizado. A continuación, el C. Presidente Municipal aclara que no habrá costo para el Ayuntamiento, ya que existe un convenio con el ITSON que permite el uso tanto del Teatro como de la Arena sin cargo alguno, precisa que resultaría mucho más costoso hacerlo en el Centro Magno, pero reitera que en este caso no se generará ningún gasto.

No habiendo más comentarios al respecto, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con diecisiete votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2023

Demetrio Camarena Cota

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left, several in the bottom right, and a signature that appears to read 'Silvia Alvarez' at the bottom right corner.

GUZMAN, y dos votos en contra de las CC. Regidoras SARA PATRICIA PIÑA SOTO y MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 165.-

Con fundamento en los artículos 54, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 89, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se declara al inmueble denominado "Arena ITSON", ubicado en calle Francisco Eusebio Kino S/N, Colonia San Juan Capistrano, de Ciudad Obregón, Sonora, como recinto oficial para la verificación del Primer Informe de Gobierno Administración Municipal 2024-2027.

A continuación, en apego a lo dispuesto en el quinto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración se le autorice, para que, asistido de la Secretaria del Ayuntamiento, celebren un Convenio Marco de Colaboración con el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, cuyo objeto es establecer un marco general para conjuntar acciones a efecto de llevar a cabo trabajos que faciliten el cumplimiento y culminación de los trámites de la segunda etapa de adquisición de tierras del que forma parte el FIFONAFE, sobre superficies que se encuentran dentro del Plan de Justicia de Restitución de Tierras para el Pueblo Yaqui, dentro del Municipio de Cajeme, tales como: mecanismos para exentar, condonar o disminuir al FIFONAFE el pago de impuestos, colaborar en la subdivisión y deslinde de predios, así como, facilitar tramites de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, todos detallados en el anexo.



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

"Dimitrio Carrasco Coto

No habiendo comentarios al respecto, el H. Ayuntamiento, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 166.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en sus calidades de Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren el Convenio Marco de Colaboración con el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, cuyo objeto es establecer el marco general para conjuntar acciones y esfuerzos a efecto de llevar a cabo trabajos que faciliten el cumplimiento y culminación de tramites de la segunda etapa de adquisición de tierras que se encuentran dentro del Plan de Justicia de Restitución de Tierras para el Pueblo Yaqui.

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, otorgar la facultad a la Síndica Municipal, para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, autorice por escrito ceder, transmitir o enajenar a terceras personas el inmueble ubicado en la fracción Sur, lote 36, manzana 31, del Fraccionamiento Los Ángeles, de esta ciudad, informando que, la presente propuesta deriva de la solicitud del Ciudadano SANTOS SOTO TORRES, quien fue beneficiado con el inmueble en un sorteo organizado por el Ayuntamiento, limitándose el traspaso del derecho de propiedad en la cláusula octava, de la escritura respectiva, que en lo conducente, dice: "...sólo se podrá ceder o transmitir a terceras personas, previa autorización por escrito del Ayuntamiento...", así también, destaca que, el C. SOTO TORRES,



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto, de 2025

Demetrio Camarero Col

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

manifiesto su necesidad de vender la casa, para cubrir gastos médicos apremiantes, razón que fue analizada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, quien, manifestó su conformidad respecto al punto.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 167.-

Se otorga la facultad a la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, para que, en su calidad de Síndica Municipal, a nombre y representación del Ayuntamiento, autorice por escrito ceder, transmitir o enajenar a terceras personas el inmueble con una superficie de 96 metros cuadrados, ubicado en la fracción sur del lote 36, de la manzana 31, del Fraccionamiento Los Ángeles, de Cd. Obregón, propiedad del C. SANTOS SOTO TORRES, según consta en escritura número 21453, volumen 241, de fecha 11 de agosto de 2015.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el séptimo punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, inquirió si había propuestas que tratar, solicitando el uso de la voz la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, quien, una vez concedida brinda un reconocimiento a Carolina Herrera Ayala, gran deportista destacada en la disciplina de Karate do, quien acaba de ser ganadora de la medalla de oro en el Panamericano Junior en Uruguay, destacando que en Cajeme hay calidad de deportistas para exportar y representar al Municipio, a Sonora y a México en eventos internacionales, por eso agradece el apoyo por la aprobación del fondo al fomento deportivo, para poder seguir trabajando, fortaleciendo y dándole la importancia que se merecen los deportistas en



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

Demetrio Camarona Cota

Silvia Alay de la Cruz

el Municipio. Seguidamente en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, agrega que, en una próxima "Comenta", asistirá la extraordinaria atleta cajemense para hacerle un reconocimiento público.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, y una vez concedida, interviene en asuntos generales para referirse a un video de la Regidora López Valenzuela, explica que considera necesario abordarlo en este espacio porque la regidora lo hace público en su carácter de integrante del Ayuntamiento de Cajeme, en relación al alcalde de Hermosillo que, aunque pudiera parecer un tema ajeno, al expresarse como regidora se genera una falta de respeto tanto a la investidura que representa como a los propios cajemenses, reconoce que, en lo personal, cualquier ciudadano puede opinar y manifestar afinidad hacia un servidor público, sin embargo, afirma que como regidores no corresponde hacerlo en ese contexto, ya que esa situación puede prestarse a interpretaciones políticas que la regidora pueda emitir sobre las posturas en contra o señalamientos, derivado de ese cruce de línea o apertura que se da ostentándose como Regidora en contra de lo que la administración municipal puede hacer. Posteriormente, por alusión personal, solicita la palabra la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, y una vez otorgada, expresa que, en ningún momento menciona o critica algo en el municipio, ya que ningún comentario va en contra, sino que habla de que se da un primer paso al aprobar un fondo para el fomento deportivo en Cajeme, señala que la intención es trabajar para que también los deportistas de Cajeme puedan contar con un seguro gratuito para todo el deporte amateur, reitera que no critica ni mucho menos, enfatizando la importancia de reconocer lo bueno que se hace en todas partes, abundando que, el fondo al fomento al deporte, una vez aprobado en el Ayuntamiento, también se aprueba en Monterrey N.L., y en ocho municipios del Estado de Sonora encabezados por Morena, así también,



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

"Dionisio Camarena Cota"

Silvia de la Cruz

destaca la importancia de reconocer lo positivo y continuar trabajando en pro del deporte, asegurando que en ningún momento habla en contra ni existe un contexto político, pues no está posicionando nada, finalmente, agradece que se haya visto su video y expresa el deseo de que haya sido compartido. A continuación, una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, en lo general y dirigiéndose de manera personal al Regidor Armendáriz Bórquez, expresa que el hecho de haber subido el tema a asuntos generales de una sesión de cabildo no considera que sea un punto a discutir, ya que pudiera interpretarse como un intento de controlar lo que cada regidor pueda manifestar, sin importar sus preferencias políticas, señala que la Regidora Myrna López, quizá lo realiza desde su papel de deportista o como ciudadana interesada en un programa exitoso, aun cuando este provenga de un municipio gobernado por otro partido, reconoce que, efectivamente, al subirse el tema se presta a malinterpretaciones y genera discusión, pero enfatiza que no debe pensarse en limitar la libertad de expresión de los regidores para manifestar lo que consideren positivo o negativo por pertenecer a un gobierno, reiterando que no es un asunto para discutirse en el pleno, pues la regidora es libre de realizar ese tipo de videos ahora y en lo subsecuente, comenta que también vio el material y lo percibió como respetuoso, destacando que en él se menciona la creación del fondo de apoyo al deporte, propuesta que se impulsa en conjunto y de la cual se siente muy orgulloso, afirma que vendrán más temas y es importante reconocer lo que se hace bien en otros lugares para adoptarlo en Cajeme, recordando que no se gobierna por partido o color, sino por el bienestar de la ciudadanía; subraya que, durante casi el primer año de gobierno, se ha actuado con una postura propositiva, expresando lo que corresponde y trabajando de la mano del Presidente Municipal, finalmente, reconoce al Regidor Armendáriz Bórquez, como una persona muy profesional y con amplia experiencia, considerando que este tema puede tratarse de otra manera.



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

"Demetrio Comaraca Cofe"

Edmundo Díaz del Campo

Posteriormente, solicita la palabra el C. Regidor FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, y una vez concedida, informa que, hace algunos días, le llegó una solicitud de una ciudadana, en la cual está pidiendo información sobre un predio ubicado sobre la calle París, entre Pénjamo y Palao, aludiendo que el predio fue entregado por el Ayuntamiento, pero que no se está utilizando para lo que se solicitó, escrito, que dice: *"Regidor Fernando González Meza, le saludo muy cordialmente y me acerco a usted como vecina de Fraccionamiento Colinas del Yaqui de esta ciudad y en representación de los mismos, le solicito nos informe en qué estatus se encuentra el predio ubicado sobre la calle París, entre calle Pénjamo Palao, ya que sabemos que es área de equipamiento del fraccionamiento, por lo que en él se encuentra una iglesia y unos químicos, y años atrás en ese predio se encontraba una oficina de una organización de unas mujeres que brindaban apoyo a la comunidad, pero en la actualidad se encuentra un taller mecánico automotriz particular, por lo que siempre hay vehículos por fuera del área y sobre la calle, por lo que se requiere se nos informe ya que tenemos proyectos para esta área en beneficio de toda la comunidad"*, dicho lo anterior, solicita que Sindicatura Municipal, informe y verifique sobre el estado que guarda ese predio, si verdaderamente se está utilizando para lo que se donó o para otros fines. Al respecto, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, propone que, conjuntamente con la Sindica Municipal, el tema se analizado por la Comisión correspondiente.

A continuación, solicita el uso de la voz el C. Regidor JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, quien, una vez concedida, retoma el tema mencionado en la sesión pasada respecto al parque de la colonia Benito Juárez, señalando que, tras el robo de un transformador, el lugar tiene más de un mes sin alumbrado público y no se ha atendido la problemática. Expone como segundo caso, el abastecimiento de agua en la Delegación El Porvenir, indicando que los habitantes reciben agua únicamente durante 30 minutos cada 48 horas, ya que



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025

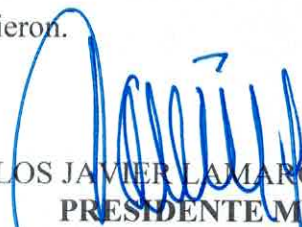
Dimitrio Camarero Coto

Silvia Delgado

el sistema que abastece el tinaco funciona con diésel y solo se enciende dos horas cada dos días, además de que dicho tinaco presenta múltiples fallas, se encuentra perforado, llega a la mitad de su capacidad y provoca derrames, lo que hace urgente atender esta situación al ser una necesidad básica, pues prácticamente no cuentan con agua. Como tercer punto, refiere el camino de entrada y salida a la Delegación Guadalupe Victoria, donde se forma una laguna que impide el acceso y salida de la comunidad, problemática que se agravará en el próximo regreso a clases, señala además el caso de una persona que enfermó de gravedad y no pudo ser trasladada porque el vehículo en el que se transportaba quedó atascado, por lo que considera de suma importancia que este asunto sea atendido y resuelto por el ayuntamiento. En uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, una vez consultados los asuntos planteados con los funcionarios de las dependencias responsables, respeto al primer asunto del Parque de la Colonia Benito Juárez, informa que, se han hecho los trámites ante la CFE para instalar otro transformador, estimando la próxima semana dar solución al tema; en relación a la problemática del acceso de la Delegación Guadalupe Victoria, instruye al Secretario de Imagen Urbana y Servicios Públicos, para que, lleve a cabo el raspado de calle; y sobre el desabasto de agua en la Delegación El Provenir, informa que, se trabaja con un equipo de bombeo, instruyendo en todo caso, al organismo operador del agua la atención del tema.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



Acta 46, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de agosto de 2025


Damián Camarero Cota


Damián Camarero Cota


Damián Camarero Cota


Damián Camarero Cota


Damián Camarero Cota


Damián Camarero Cota

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION ORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES


C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA


C. MARICELA PINEDA VALENZUELA


C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO


C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES

C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA


C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. MARIA SILVIA ALVÁREZ GUTIERREZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

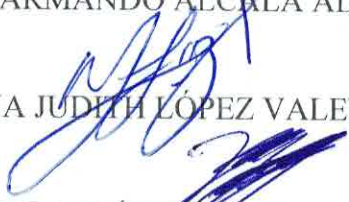

C. ANNEE DE JESUS LEYVA LÓPEZ


C. DEMETRIO CAMARENA COTA


C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO


C. MARÍA LEYVA ARMENDARIZ

C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ


C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA


C. JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA


C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN

